



# Política de Compras Responsables

Adelanta 2022

adelanta

Registro de revisiones

---

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>
<b>1</b>	22/12/2022	Aprobación del documento por el Comité de Dirección

---

## Índice

1. Introducción .....	4
2. Ámbito de aplicación .....	4
3. Nuestros compromisos .....	4
4. Aprobación y supervisión.....	6

## 1. Introducción

El objetivo de la Política de Compras Responsables de Adelanta es establecer las directrices que rigen nuestros valores y el comportamiento de nuestra empresa, con la finalidad de realizar una gestión responsable y sostenible en la compra y contratación de bienes y servicios, en línea con los principios establecidos en nuestro Código de Conducta.

De este modo, con esta política pretendemos integrar los aspectos ASG a lo largo de todo el proceso de compra con el objetivo de evitar y mitigar los posibles impactos ambientales, sociales y económicos adversos asociados a la compra de bienes y servicios. Con su implantación podremos avanzar en los esfuerzos para reducir el impacto medioambiental a lo largo de nuestra cadena de suministro, siempre con la meta final de conseguir un mundo sostenible, unido a nuestra pasión por hacer bien las cosas.

## 2. Ámbito de aplicación

La Política de Compras se aplica a todas las sociedades de Adelanta, incluyendo las sociedades participadas en las que Adelanta cuenta con el control efectivo o con la posibilidad del mismo. De igual modo, la presente Política se aplica en todos los territorios en los que Adelanta desarrolle y promueva proyectos de energías renovables, en cualquier fase de la cadena de valor corporativa.

De igual modo, las personas que actúen como representantes de Adelanta en empresas y entidades no pertenecientes a la Compañía, o en las que Adelanta no tenga control efectivo, promoverán, en la medida de lo posible, la aplicación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

## 3. Nuestros compromisos

- **Garantizar el respeto de los Derechos Humanos** y laborales evaluando la actuación de nuestros proveedores para evitar cualquier incumplimiento o identificar cualquier violación de los mismos, promoviendo una cultura de respeto tanto a nivel interno como en toda la cadena de suministro.
- Garantizar que los **principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades y libre competencia**, transparencia, trazabilidad, independencia y objetividad son respetados en la toma de decisiones.

- **Fomentar la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales** con el objetivo de favorecer el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- **Concurrencia de proveedores para un mismo proceso de compra** siempre que sea posible, asegurando la compañía la presentación de al menos tres ofertas de diversos proveedores, con el fin de ser valoradas adecuadamente en el proceso de selección y contratación.
- **Garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores:** Los socios y proveedores de Adelanta deben establecer medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores en todo momento en los diferentes entornos de trabajo, así como mantener los lugares de trabajo en un estado seguro e higiénico.
- **Prohibición de sobornos:** Los socios y proveedores no deben pagar ni aceptar sobornos ni participar en ninguna otra actividad ilegal cuando traten con Gobiernos o Administraciones Públicas.
- **Respeto a la propiedad intelectual:** Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes, derechos de autor y marcas registradas, y prestar la debida precaución con el fin de evitar infringir dichos derechos de propiedad intelectual.
- **Priorizar la sostenibilidad mediante la contratación de terceros** que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía, que aporten propuestas de eficiencia energética así como prácticas de consumo responsable de materias primas y economía circular. Valoraremos positivamente y priorizaremos la relación con proveedores que tengan definidos objetivos de descarbonización.
- **Promover la preservación del entorno natural** valorando el comportamiento medioambiental de los proveedores para evitar cualquier impacto y proteger la biodiversidad en el entorno donde realizan sus actividades, asegurándose de que existen medidas para controlar y gestionar adecuadamente los riesgos medioambientales.
- **Independencia en la toma decisiones** a la hora de comprar bienes o servicios, la cual deberá hacerse al margen de cualquier vinculación personal, familiar o económica, que pueda poner en duda los criterios seguidos en la toma de decisiones, todo ello regulado en base al Código de Conducta y los procedimientos internos existentes para regular el proceso de compras.

#### **4. Aprobación y supervisión**

La presente política de Compras Responsables fue aprobada en la reunión del Comité de Dirección, celebrada el 22 de diciembre de 2022. Se revisará y actualizará, en su caso, para ajustarla a los cambios que sufra el modelo de negocio de Adelanta o como consecuencia de la aprobación de normativa de directa aplicación, velando por la efectividad de la misma y su cumplimiento.

adelanta



📍 Parque de San Lázaro 7, 1ª planta  
32003 Ourense, Galicia, España

☎ (+34) 988 510 209

✉ info@adelanta.com

🌐 www.adelanta.com

in Adelanta



El poder de  
lo natural  
transformado en  
energía renovable